

**Región de Murcia**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO**

**RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE NOMBRAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN QUE HAN DE SELECCIONAR CENTROS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES A PARTIR DEL CURSO 2013-2014**

Por Resolución de 20 de septiembre de 2013 de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa se convocó procedimiento para la selección de centros de formación en prácticas para la realización de prácticas curriculares de los títulos de Grado en Educación Infantil y Educación Primaria, Pedagogía, Educación Social, Logopedia, Psicología, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Matemáticas de la Universidad de Murcia durante el curso 2013-2014.

Por Resolución de 20 de septiembre de 2013 de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa se convocó procedimiento para la selección de centros de formación en prácticas para la realización de prácticas curriculares de los títulos de Grado en Educación Infantil y Educación Primaria de la Universidad Católica San Antonio de Murcia durante el curso 2013-2014.

Los apartados décimo y sexto respectivamente de la mencionadas Resoluciones establecen que la selección de centros de formación en prácticas se realizará por una Comisión de Selección creada al efecto, entre

la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y la Universidad de Murcia o la Universidad Católica San Antonio de Murcia.

En su virtud,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en los apartados décimo y sexto de las Resoluciones anteriormente citadas, se designan las siguientes comisiones de selección:

**1. Grado en Educación Infantil y Educación Primaria  
Universidad de Murcia**

- a) D. Iñigo Magdaleno Blanco
- b) Dña. Encarna Vidal Rodríguez.
- c) D. Jorge Ortuño Molina.
- d) D. Francisco José Vivo García

**2. Títulos de Logopedia y Psicología Universidad de Murcia**

- a) D. Iñigo Magdaleno Blanco
- b) Dña. Encarna Vidal Rodríguez.
- c) D. Francisco Cabello Luque.
- d) D. Valentín García-Donas Valero

**3. Títulos de Pedagogía, Educación Social Universidad de Murcia**

- a) D. Iñigo Magdaleno Blanco
- b) Dña. Encarna Vidal Rodríguez.
- c) Dña. María José Martínez Segura.
- d) D. Valentín García-Donas Valero

**4. Título Ciencias de la Actividad Física y del Deporte  
Universidad de Murcia.**

- a) D. Iñigo Magdaleno Blanco
- b) Dña. Encarna Vidal Rodríguez.
- c) D. José Luis Eduardo Ferrán
- d) D. Valentín García-Donas Valero

**5. Título Grado en Matemáticas Universidad de Murcia**

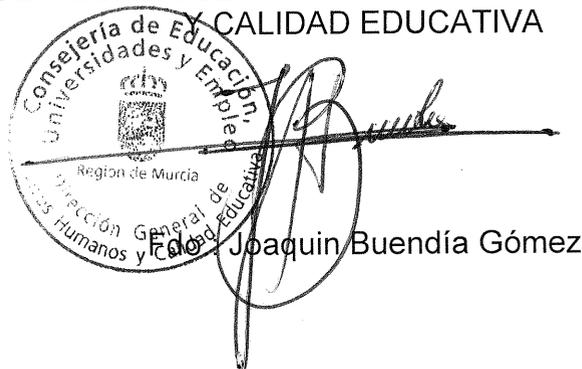
- a) D. Iñigo Magdaleno Blanco
- b) Dña. Encarna Vidal Rodríguez.
- c) D. Francisco Esquembre Martínez
- d) D. Valentín García-Donas Valero

**6. Grado en Educación Infantil y Educación Primaria  
Universidad Católica San Antonio de Murcia.**

- a) D. Iñigo Magdaleno Blanco
- b) Dña. Encarna Vidal Rodríguez.
- c) Dña. Mercedes Álvarez García.
- d) D. Francisco José Vivo García

**SEGUNDO.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Universidades y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
CALIDAD EDUCATIVA



Joaquín Buendía Gómez